

Guayaquil, 27 de abril de 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Guayaquil.

Estimados Señores:

Adjunto sírvase encontrar el informe de auditoría sobre el examen de los estados financieros de la siguiente compañía:

<u>COMPañÍA</u>	<u>Años Terminados</u>	<u>Expendiente No.</u>
▪ AGUA DE LA PENINSULA AGUAPEN S.A.	Al 31 de diciembre del 2005 y 2004	106161

Muy atentamente,

PKF & Co.



Edgar Naranjo L.
Socio Principal
C.C. 170390950-5



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores y Accionistas
AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.
Salinas - Ecuador

1. Hemos examinado los balances generales de **AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.** al 31 de diciembre del 2005 y 2004, y los estados conexos de resultados, inversión de los accionistas y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados con sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basándonos en nuestra auditoría.
2. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La auditoría incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y de las estimaciones importantes realizadas por la administración, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la auditoría efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.
3. La cartera de clientes asciende a US\$4,700,105, lo que representa 1.01 veces la facturación de un año, adicionalmente, la antigüedad de estas cuentas oscilan entre 0 y 56 meses, representando saldos vencidos con más de 12 meses por US\$3,288,919. La provisión acumulada para cubrir la probable incobrabilidad, asciende a US\$178,125, lo que por la edad de la cartera resulta insuficiente. Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2005 la Compañía registró una disminución de la provisión para cuentas incobrables por US\$2,640,187 y, un incremento en gastos pre – operacionales por US\$1,801,086.34, estos últimos para ser amortizados durante un período de 20 años, con crédito a los resultados acumulados. Estas transacciones fueron aprobadas por el Directorio de CEDEGÉ mediante Acta de Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de febrero del 2006.
4. Para el ejercicio fiscal 2004 se acogió a la reinversión de utilidades como alternativa para la liquidación y pago del Impuesto a la Renta. Sin embargo la Compañía considera que se encuentra exenta del pago del Impuesto a la Renta, por lo que la administración está solicitando la devolución de los valores cancelados durante el año 2004, por considerarlo un pago indebido.

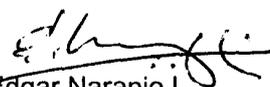
Pbx (593-4) 2453883 / 2450889 | Fax: (593-4) - 2450886
E-mail: pkfec@gu.pro.ec | www.pkfecuador.com | P.O. Box: 09-06-2045
PKF | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2
Guayaquil | Ecuador

Telefax: (593-2) 2263959 / 2263960
Av. República de El Salvador #836 y Portugal,
Piso 4to. Of. 404 Edificio Prisma Norte
Quito | Ecuador

5. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos del 3 y 4, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, la situación financiera de **AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.** al 31 de diciembre del 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, la inversión de los accionistas, los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad descritos en la Nota B.
6. El 10 de enero del 2003 se constituyó el Fideicomiso de Administración, Pago Península, en el cual Aguapen participa como constituyente para aportar el 70% del cobro de sus planillas de agua potable y tasas de alcantarillado, hasta completar un monto de US\$32,000,000.00, que es la parte que le corresponde cubrir para cancelar el préstamo (US\$40,000,000.00) financiado por Banco Do Brasil, el que se otorgó a CEDEGÉ para complementar la ejecución de obras para el tratamiento de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas servidas para la Península de Santa Elena. A la fecha de este informe no se ha cumplido con la entrega de los valores comprometidos al Fiduciario (Corporación Financiera Nacional).
7. Como se menciona en la Nota Z la Compañía ha diseñado un plan que espera le permita afrontar sus problemas de negocio en marcha, éste plan incluye la refinanciación de deudas, recuperación de la cartera vencida, obtención de capital de trabajo que generen nuevas inversiones y le permitan disminuir las pérdidas
8. A la fecha de emisión de este informe, la administración no ha contratado pólizas de seguro contra todo riesgo que cubran los posibles daños o pérdidas de maquinarias, planta, equipos y vehículos entregados por CEDEGÉ mediante un contrato de comodato a favor de la Compañía. En ese contrato se estipula que a su vencimiento, los activos deben ser devueltos a CEDEGÉ, en iguales condiciones. Actualmente la Compañía se encuentra en proceso de determinación de los valores y bienes a asegurar.
9. Mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 3 marzo del 2005 la Compañía aumentó su Capital Suscrito a US\$10,000,000.00. Mediante Acta de Sesión Extraordinaria de CEDEGÉ, celebrada el 14 de febrero del 2006, se decidió revocar esta acción.
10. La Compañía es 100% propiedad de entidades públicas y ofrecen servicios que no compiten con el sector privado, en opinión de los abogados de la compañía, esta se encuentra exenta del pago del Impuesto a la Renta, por lo que no ha registrado ninguna provisión para el año 2005.

PKF & Co.

10 de abril del 2006
Guayaquil - Ecuador


Edgar Naranjo L.

Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías No.015

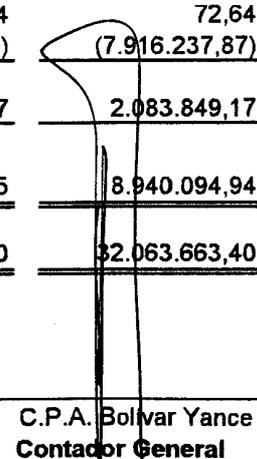
AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**BALANCES GENERALES**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre del	
	2005	2004
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo	10.156,10	37.190,32
Inversiones	500,00	500,00
Cuentas por cobrar (Nota C)	5.073.843,56	2.023.387,79
Inventarios	52.956,34	47.925,69
Gastos pagados por anticipado	1.659,40	
Total Activo Circulante	5.139.115,40	2.109.003,80
ACTIVOS FIJOS (Nota D)	2.463.329,91	1.799.772,38
ACTIVOS DIFERIDOS (Nota E)	6.198.133,50	4.502.593,82
CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO (Nota F)	528.724,94	528.724,94
TOTAL DE ACTIVO	14.329.303,75	8.940.094,94
PASIVO CIRCULANTE:		
Sobregiros bancarios	38.646,86	
Cuentas por pagar (Nota G)	897.973,22	666.899,35
Impuesto a la renta (Nota H)		19.095,59
Total Pasivo Circulante	936.620,08	685.994,94
PASIVOS A LARGO PLAZO (Nota I)	6.657.600,40	6.170.250,83
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS (Nota J)		
Acciones Comunes	10.000.000,00	2.000,00
Aportes para futuras capitalizaciones		9.998.000,00
Reserva de capital	14,40	14,40
Reserva facultativa	72,64	72,64
Resultados Acumulados	(3.265.003,77)	(7.916.237,87)
TOTAL DE INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	6.735.083,27	2.083.849,17
TOTAL DEL PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	14.329.303,75	8.940.094,94
CUENTAS DE ORDEN (Nota K)	32.052.163,40	32.063.663,40



Ing. Carlos Vera Muthre
Gerente General



C.P.A. Bolívar Yance
Contador General

Vea notas a los estados financieros

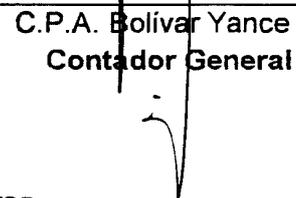
AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2005	2004
INGRESOS:		
Ventas (Nota L)	4.638.054,50	3.949.103,30
Otros Ingresos (Nota M)	508.563,93	781.663,97
	<u>5.146.618,43</u>	<u>4.730.767,27</u>
COSTOS Y GASTOS:		
Costo de ventas (Nota N)	3.298.607,84	3.578.326,39
Gastos de administración (Nota O)	1.508.424,07	721.350,85
Gastos de ventas	166.573,29	157.734,85
Gastos Financieros (Nota P)	24.471,77	30.188,74
Otros egresos		17.495,60
	<u>4.998.076,97</u>	<u>4.505.096,43</u>
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	148.541,46	225.670,84
Impuesto a la renta causado (Nota H)		55.276,12
	<u>148.541,46</u>	<u>170.394,72</u>



Ing. Carlos Vera Muthre
Gerente General



C.P.A. Bolívar Yance
Contador General

Vea notas a los estados financieros

AGUA DE LA PENINSULA AGUAPEN S.A.**ESTADO DE INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004**

(Expresados en USDólares)

	Acciones Comunes	Aportes para Futuras Capitalizaciones	Reserva de capital	Reserva Legal	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero del 2004	2.000,00	0,00	14,40	72,64	(6.909.680,64)
Utilidad neta					170.394,72
Compensación con pasivos		9.998.000,00			
Ajuste provisión para cuentas incobrables					(1.176.951,95)
Saldo al 31 de diciembre del 2004	2.000,00	9.998.000,00	14,40	72,64	(7.916.237,87)
Utilidad neta					148.541,46
Aumento de capital	9.998.000,00	(9.998.000,00)			
Otros Ajustes					44.566,86
Ajustes Impuesto a la Renta					16.852,22
Corrección de errores contables (Nota Y)					4.441.273,58
Saldo al 31 de diciembre del 2005	<u>10.000.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>14,40</u>	<u>72,64</u>	<u>(3.265.003,77)</u>



Ing. Carlos Vera Muthre
Gerente General



C.P.A. Bolívar Yance
Contador General

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

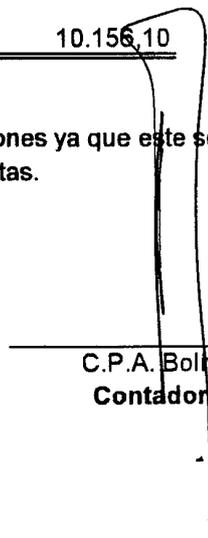
(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2005	2004
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido por ventas	4.268.586,93	3.672.876,07
Efectivo pagado a proveedores	(3.899.944,10)	(3.233.553,23)
Otros Ingresos	508.563,93	781.663,97
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación	<u>877.206,76</u>	<u>1.220.986,81</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos fijos	<u>(798.213,54)</u>	<u>(1.198.581,24)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(798.213,54)</u>	<u>(1.198.581,24)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Disminución del pasivo a largo plazo	<u>(106.027,44)</u>	<u>(18.324,68)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	<u>(106.027,44)</u>	<u>(18.324,68)</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO	<u>(27.034,22)</u>	<u>4.080,89</u>
Saldo del efectivo al inicio del año	<u>37.190,32</u>	<u>33.109,43</u>
	<u>10.156,10</u>	<u>37.190,32</u>

Nota : En el 2004, no se incluyó el aporte para futuras capitalizaciones ya que este se efectuó a través de la compensación de acreencias con los accionistas.



Ing. Carlos Vera Muthre
Gerente General



C.P.A. Bolívar Yance
Contador General

Vea notas a los estados financieros

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2005	2004
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	148.541,46	170.394,72
Más partidas que no representan utilización del efectivo:		
Amortización de gastos pre - operacionales	105.946,22	153,60
Compra de agua cruda	593.377,01	858.836,52
Interés por mora causados por compra de agua en bocatomas		438.716,26
Provisión de gastos por planillas y premios a Subcontratistas	348.359,95	289.562,98
Provisión de energía eléctrica	275.060,58	200.505,51
Provisión de cuentas incobrables	40.527,11	17.495,60
Ajustes		139,36
Depreciación	134.656,01	25.058,74
	<u>1.646.468,34</u>	<u>2.000.863,29</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Aumento y disminución en:		
Cuentas por cobrar	(389.375,58)	(428.230,05)
Inventarios	(5.030,65)	(7.139,42)
Gastos pagados por anticipado	(1.659,40)	
Activos diferidos	(399,56)	(38.667,82)
Sobregiros Bancarios	38.646,86	
Cuentas por pagar	(392.347,66)	(305.839,19)
Impuesto a la Renta	(19.095,59)	
	<u>(769.261,58)</u>	<u>(779.876,48)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>877.206,76</u>	<u>1.220.986,81</u>



Ing. Carlos Vera Muthre
Gerente General

C.P.A. Bolívar Yance
Contador General

Vea notas a los estados financieros

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004**

(Expresadas en USDólares)

A. AGUA DE LA PENINSULA AGUAPEN S.A.:

Fue constituida el 14 de diciembre de 1999 en la ciudad de Santa Elena e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de enero del 2000, sin embargo empezó a operar desde Marzo del 2001. Su objeto social es la Prestación de Servicios Públicos de alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, tratamiento de aguas servidas, de agua potable, de recolección y reciclaje de desechos sólidos en la península de Santa Elena, que abarca los cantones de Salinas, Santa Elena y La Libertad. Para el desarrollo de sus actividades, la compañía celebró contratos de prestación de servicios con el Consorcio Ecuacostrucciones & Ing. Carlos Salame, para la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, la facturación y comercialización de los servicios mencionados, que incluye la gestión de cobro, entre otros. Mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 3 marzo del 2005 la Compañía aumentó su capital suscrito a US\$10,000,000.00.

En octubre del 2004, la planta de agua Zapotal inició su operación, la que sirve para el abastecimiento de agua potable a esa comunidad.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:

Los registros contables se mantienen en USDólares de acuerdo con los principios contables del Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Provisión para cuentas incobrables: se registra el 1 % de créditos concedidos al cierre del ejercicio.

Los inventarios: Se determinan por el método de primeras entradas primeras salidas.

Los activos fijos: Se registran al costo. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Los años de vida útil estimada de los activos fijos son los siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Equipo de computación	3
Equipos de comunicación	10
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de producción	10
Redes domiciliarias	30
Software	3

Derechos de Concesión: Se contabilizan al costo estimado de valoración de derechos. Estos no se amortizan

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES**

(Continuación):

Gastos Pre – Operacionales se amortizan por el método de línea recta durante un periodo de 20 años.

Los ingresos y gastos se registran por el método devengado. Los gastos cuando se conocen y los ingresos cuando se originan.

Intereses Ganados: Se cargan a los usuarios, son registrados sobre la base del devengado.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. CUENTAS POR COBRAR:

		31 de diciembre del	
		2005	2004
Cartera Comercial:			
Clientes	(1)	4,700,105.29	4,330,637.72
Provisión cuentas incobrables	(2)	(178,124.89)	(2,777,785.00)
		<u>4,521,980.40</u>	<u>1,552,852.72</u>
Recaudaciones por acreditar	(3)	5,234.29	6,528.59
Impuestos Fiscales	(4)	268,604.95	195,176.16
Otros	(5)	278,023.92	268,830.32
		<u>551,863.16</u>	<u>470,535.07</u>
		<u>5,073,843.56</u>	<u>2,023,387.79</u>

(1) Originada por los servicios brindados a los usuarios, cuya gestión de cobro la realiza el Consorcio Ecuacostrucciones S.A. & Ing. Carlos Salame de acuerdo al contrato existente que vence en julio del 2006. A continuación el detalle de la cartera por vencimientos:

<u>Periodo</u>	<u>Saldo</u>	<u>%</u>
De 0 meses	389,114.86	8%
De 1 meses	147,029.09	3%
De 2 meses	103,041.89	2%
De 3 meses	69,366.59	1%
De 4 a 6 meses	170,280.35	4%
De 7 a 9 meses	225,430.39	5%
De 10 a 12 meses	306,922.78	7%
De 13 a 18 meses	724,926.67	15%
De 19 a 24 meses	267,654.21	6%
De 25 a 36 meses	430,189.80	9%
De 37 hasta 42 meses	<u>1,866,148.66</u>	<u>40%</u>
TOTAL	<u>4,700,105.29</u>	<u>100%</u>

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**C. CUENTAS POR COBRAR (Continuación):**

(2) El movimiento de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre del	
	2005	2004
Saldo al inicio del año	2,777,785.00	1,583,337.45
(+) Provisión	40,527.11	1,194,447.55
(-) Corrección de errores contables	<u>(2,640,187.22)</u>	
Saldo al final del año	<u>178,124.89</u>	<u>2,777,785.00</u>

(3) Representa los valores recaudados por el banco, los que se acreditan después de 2 días a las cuentas bancarias de Aguapen.

(4) Incluye principalmente US\$214,558.75 correspondiente a la parte proporcional del IVA (en base a los ingresos que gravan tarifa 12%) pagado en la adquisición de bienes y/o servicios.

(5) Incluye principalmente US\$210,071.40 de crédito tributario de años anteriores, pendiente de reclamo al Servicio de Rentas Internas (US\$259,293.59 en el 2004).

D. ACTIVOS FIJOS:

	Saldo al 31-dic-04	Adiciones	Reclasificaciones	Saldo al 31-dic-05
Equipos de computación	26,864.60	24,022.24		50,886.84
Equipos de comunicación	1,116.41	1,038.24		2,154.65
Equipos de oficina	4,707.66	1,301.93		6,009.59
Muebles y enseres	5,098.76	21,920.31		27,019.07
Vehículos	26,627.77	19,026.68		45,654.45
Equipo de producción	188,571.65	25,821.57		214,393.22
Redes domiciliarias	1,495,100.23	625,872.16	35,174.00 (1)	2,156,146.39
Software	47,134.68	79,210.41		126,345.09
Proyectos y estudios	<u>35,174.00</u>		<u>(35,174.00)</u>	-
	1,830,395.76	798,213.54		2,628,609.30
Depreciación Acumulada	<u>(30,623.38)</u>	<u>(134,656.01)</u>		<u>(165,279.39)</u>
	<u>1,799,772.38</u>	<u>663,557.53</u>		<u>2,463,329.91</u>

(1) Corresponde a la ejecución de obras de instalación con recursos propios.

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**E. ACTIVOS DIFERIDOS:**

		31 de diciembre del	
		2005	2004
Gastos de constitución		768.00	768.00
Gastos Pre – Operacionales	(1)	2,118,924.56	
Amortización acumulada	(2)	(424,552.88)	(768.00)
		<u>1,695,139.68</u>	
Depósitos en Garantía		3,893.82	3,493.82
Valor Derechos de Concesión	(3)	4,499,100.00	4,499,100.00
		<u>6,198,133.50</u>	<u>4,502,593.82</u>

(1) Corresponde a la activación de gastos pre – operacionales (Ver Nota Y).

(2) El movimiento de esta cuenta es el siguiente:

		31 de diciembre del	
		2005	2004
Saldo al inicio del año		768.00	614.40
(+) Ajuste años anteriores		317,838.66	
(+) Amortización		105,946.22	153.60
Saldo al final del año		<u>424,552.88</u>	<u>768.00</u>

(3) Representa el valor de mercado de los derechos de la concesión de los servicios de agua potable en los cantones Salinas, La Libertad y Santa Elena, este estudio lo realizó la consultora M.C. Stern en el año 2002 estableciendo un valor de US\$4,600,000, la contrapartida fue un incremento en la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones". El Directorio mediante sesión celebrada el 11 de enero del 2003 resolvió emplear este valor para instrumentar el aumento de capital, el que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías el 28 de febrero del 2005. (Ver Nota J).

F. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO:

		31 de diciembre del	
		2005	2004
Partes Relacionadas:			
CEDEGE	(1)	431,013.74	431,013.74
Municipio de Salinas	(2)	88,711.20	88,711.20
		<u>519,724.94</u>	<u>519,724.94</u>
Interagua Cia. Ltda.		5,000.00	5,000.00
Dr. Marcelo Andrade Cordero		4,000.00	4,000.00
		<u>528,724.94</u>	<u>528,724.94</u>

(1) Incluye principalmente la venta de agua a tanqueros, cuyos valores son recaudados por CEDEGE por cuenta de Aguapen. Este saldo incluye US\$135,000.00 por la provisión de ventas no reportadas entre enero y septiembre del 2003.

(2) Corresponde a valores recaudados por el Municipio de Salinas por la instalación de 666 guías domiciliarias.

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**G. CUENTAS POR PAGAR:**

		31 de diciembre del	
		2005	2004
Proveedores	(1)	753,851.49	542,874.29
Otras		61,475.07	43,398.02
Retenciones de impuestos		82,646.66	80,627.04
		<u>897,973.22</u>	<u>666,899.35</u>

- (1) Incluye principalmente US\$275,060.58 a favor del Consorcio Ecuaconstrucciones & Ing. Carlos Salame por los servicios prestados de acuerdo al Contrato de Administración vigente (En el 2004 fue US\$265,343.33) Ver Nota U. Además incluye US\$348,359.95 por consumo de energía eléctrica (En el 2004 fue US\$200,505.50).

H. IMPUESTO A LA RENTA:

La provisión para impuesto a la renta se calcula a la tasa del 25%. La base de cálculo para el impuesto por el año 2004, se determinó como sigue:

Utilidad contable:		225,670.84
(+) Gastos no deducibles		69,201.81
(-) 25% Amortización pérdidas años anteriores	(1)	<u>73,768.16</u>
Base imponible para el impuesto a la renta		221,104.49
25% Impuesto a la Renta		<u>55,276.12</u>

- (1) El artículo 21 numeral 8 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reformas autoriza la amortización de las pérdidas declaradas de hasta los 5 últimos años. La amortización no podrá ser mayor al 25% de la utilidad gravable del ejercicio actual.

Durante el año 2005 se efectuó el siguiente ajuste al cálculo, considerando la reinversión de utilidades:

15% Utilidades reinvertidas	US\$168,522.25	(2)	25,278.34
25% Utilidades no reinvertidas	US\$52,582.24		<u>13,145.56</u>
Impuesto a la renta causado			38,423.90
(-) Retenciones en la fuente			<u>19,328.31</u>
Impuesto a pagar			<u>19,095.59</u>

- (2) El artículo 23 literal b) de la Ley 2001.41 publicada en el Registro Oficial 325 del 14 de mayo del 2001 establece que las Sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, sobre esos montos el impuesto se disminuirá al 15%. Si hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de reinversión no se ha inscrito el respectivo aumento de capital en el Registro Mercantil, la reducción no tendrá efecto y se deberá proceder con el pago del impuesto a la renta no cancelado con el 25%.

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**I. PASIVOS A LARGO PLAZO:**

		31 de diciembre del	
		2005	2004
CEDEGÉ:			
Agua cruda	(1)	3,636,905.11	3,035,854.25
Energía eléctrica	(2)	685,934.38	685,934.38
Gastos Pre – operacionales	(3)	431,708.22	440,305.96
Honorarios		32,322.46	32,322.46
Préstamo Comodato	(4)	255,486.10	255,486.10
Banco del Estado	(5)	350,786.29	464,487.58
Otros débitos		741,144.30	741,144.30
Débitos BEDE		759.52	759.52
Pago de Gastos		522,554.02	513,956.28
		<u>6,657,600.40</u>	<u>6,170,250.83</u>

- (1) Corresponde a los valores pendientes de pago a CEDEGE por la compra de agua cruda desde el inicio de las operaciones, con los respectivos intereses calculados utilizando la tasa activa referencial publicada por el Banco Central del Ecuador. Mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de CEDEGÉ, celebrada el 14 de febrero del 2006, se resolvió conceder el plazo de 15 años para cancelación de esta deuda.
- (2) Corresponde al consumo de energía eléctrica hasta noviembre del 2001, pagada por CEDEGÉ.
- (3) Corresponde a planillas de Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable y alcantarillado pagados en el 2001 por CEDEGÉ.
- (4) Representa los valores entregados por CEDEGÉ para administrarlos como capital de operación a través del contrato de Comodato (Ver Nota S).
- (5) Corresponde al saldo de la deuda que contrajo CEDEGÉ con el Banco del Estado para la instalación de 18,000 guías domiciliarias y 10,000 cajas domiciliarias de aguas servidas. El Directorio de Aguapen resolvió y acepto que la deuda al Banco del Estado sea pagada por Aguapen (Ver nota W).

J. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Acciones comunes: Representa 10,000,000 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Accionistas	Capital Pagado	% de participación
CEDEGÉ	5,500,000.00	55
M. I. Municipio de Santa Elena	1,500,000.00	15
M. I. Municipio de Salinas	1,500,000.00	15
M. I. Municipio de la Libertad	1,500,000.00	15
	<u>10,000,000.00</u>	<u>100</u>

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**J. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS (Continuación):**

Aportes para futuras capitalizaciones: A través de Acta de Directorio celebrada el 11 de enero del 2003 se resolvió autorizar el aumento del capital suscrito en US\$9,998,000.00, el que se registró en el año 2004; este aumento se aplicó de la siguiente manera:

- Compensación de acreencias a favor de CEDEGÉ por US\$5,498,900.00
- Compensación de acreencias originadas en la valoración de los derechos de concesión otorgados por los Municipios a favor de AGUAPEN por US\$4,499,100.00 (US\$1,499,700.00 por Municipio).

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno, permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

K. CUENTAS DE ORDEN:

		31 de diciembre del	
		2005	2004
CEDEGÉ	(1)	32,000,000.00	32,000,000.00
Pólizas de Garantías	(2)	52,163.40	63,663.40
		<u>32,052,163.40</u>	<u>32,063,663.40</u>

(1) Corresponde al préstamo efectuado por el Banco Do Brasil para la ejecución del Contrato complementario número 3, al contrato original de Obras celebrado el 18 de agosto de 1997 entre CEDEGÉ y la Asociación Odebretch y Asociados, de los cuales el 80% que representan US\$32,000,000.00 le corresponde a AGUAPEN; el objeto de éste préstamo era concluir las obras e instalación de los Sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas servidas de la Península de Santa Elena (Nota V).

(2) Corresponde a pólizas de seguros contratadas por los proveedores de bienes y/o servicios para garantizar los anticipos entregados por Aguapén.

L. VENTAS:

		31 de diciembre del	
		2005	2004
Venta de agua	(1)	2,687,455.35	2,472,724.34
Venta de agua tanqueros	(2)	225,593.18	182,746.27
Cortes, reconexiones e instalaciones de guías domiciliarias		249,456.21	267,995.26
Alcantarillado		496,835.90	352,119.13
Mantenimiento		728,856.55	560,380.90
Intereses y Mora	(3)	249,857.31	113,137.40
		<u>4,638,054.50</u>	<u>3,949,103.30</u>

(1) Representa la facturación de 5,092,932.36 mts³ de agua . (En el 2004 fue 4,404,187.68 mts³).

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**L. VENTAS (Continuación):**

- (2) Corresponde a venta de agua en bocatomas a los camiones tanqueros, que sub-distribuyen el agua potable.
- (3) En este rubro se registran los intereses por mora facturados a usuarios aplicando la tasa de interés activa publicada por el Banco Central del Ecuador (el plazo de vencimiento de cada factura es de 25 días a partir de su fecha de emisión).

M. OTROS INGRESOS:

		<u>31 de diciembre del</u>	
		<u>2005</u>	<u>2004</u>
Otros	(1)	186.58	103,608.86
Impuesto a los Consumo Especiales 10%	(2)	508,377.35	678,055.11
		<u>508,563.93</u>	<u>781,663.97</u>

(1) En el 2004 Incluyó principalmente US\$96,000 entregados por PACIFICTROL S.A. para iniciar el proyecto de agua potable para las comunidades de Morrillo, Cerro Alto y Santa Rosa.

(2) Corresponde al 10% de Impuestos a los consumos especiales de telefonía depositados por los Municipios de Santa Elena, Libertad y Salinas.

N. COSTO DE VENTAS:

		<u>31 de diciembre del</u>	
		<u>2005</u>	<u>2004</u>
Costo del agua facturada	(1)	754,467.00	707,550.37
Costo del agua no facturada	(1)	1,175,445.47	1,254,961.89
Conexiones		62,977.90	145,984.35
Costo de comercialización		883,047.13	802,607.08
Otros	(2)	422,670.34	667,222.70
		<u>3,298,607.84</u>	<u>3,578,326.39</u>

(1) El costo de procesamiento de agua potable por mt³ es de US\$0.647683. (En el 2004 fue US\$0.812482).

(2) Incluye principalmente US\$41,673.85 de intereses de mora causados por las deudas vencidas en la compra de agua cruda y US\$294,705.20 por costos de alcantarillado (En el 2004 fue US\$438,716.26 y 228,506.44, respectivamente).

O. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

Incluye US\$432,879.24 por contratos de servicios profesionales del personal administrativo de la compañía (En el 2004 fue US\$225,600.17).

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**P. GASTOS FINANCIEROS:**

Incluye US\$11,505.43 de intereses pagados a CEDEGÉ correspondiente a las obligaciones contraídas con el Banco del Estado (En el 2004 fue US\$23,294.64)

Q. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS:

Se consideran partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa o en las que se tenga poder de decisión. A continuación un detalle de las transacciones con partes relacionadas durante los ejercicios:

		<u>2005</u>	<u>2004</u>
<u>CEDEGÉ:</u>			
Compra de agua cruda	(1)	1,929,166.15	1,958,614.40
Interés por mora de agua cruda	(2)	41,673.85	438,716.26
		<u>1,970,840.00</u>	<u>2,397,330.66</u>

(1) Corresponde a la compra de 13,027,538 mts³ de agua registrada a un costo de US\$0.148083 de acuerdo a lo establecido por el Directorio de CEDEGÉ, (En el 2004 fue 12,211,888 mts³ de agua a un costo de US\$0.160386).

(2) Corresponde a los intereses por mora facturados por CEDEGÉ por los valores pendientes de pago.

Los saldos de las cuentas por cobrar y pagar se incluyen en las Notas F e I.

R. CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS:

El personal operativo de la Compañía está bajo relación de dependencia del Consorcio Ecuacostrucciones & Ing. Carlos Salame de acuerdo a lo estipulado en los contratos celebrados. La remuneración del personal administrativo está estipulada en los contratos de prestación de Servicios Profesionales suscritos con Aguapen, en los que no se determina ninguna relación de dependencia.

S. CONTRATO DE COMODATO, MUTUO Y CESIÓN DE DERECHOS:

Antecedentes.- CEDEGÉ es propietaria de las Obras del Sistema de Agua Potable y de Alcantarillado Sanitario de la zona 2 Santa Elena – Salinas construidas por Odebrecht y Asociados, dentro del denominado Proyecto de Obras Complementarias de Infraestructura Sanitaria – OCIPSE.

El sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la zona 2 es un conjunto de obras hidráulico – sanitarias con equipamientos electro-mecánicos, construidos entre diciembre de 1997 y septiembre del 2002 empezando a operar el 28 de febrero del 2000. Está constituido básicamente por las estructuras de producción de aguas, por una Obra de Captación, Estación de bombeo de Agua cruda, Planta de Potabilización, Tuberías de Conducción de Agua Potable; y las obras de Almacenamiento y distribución de Agua constituida por 5 reservorios tuberías y redes de distribución. Este sistema permite el abastecimiento a las ciudades de: Salinas, Santa Elena, La Libertad, Ballenita, las localidades de Atahualpa, Ancón, Anconcito, San Pablo, Prosperidad. El Tambo y a sectores residenciales como Punta Centinela y Punta Blanca.

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**S. CONTRATO DE COMODATO, MUTUO Y CESIÓN DE DERECHOS (Continuación):**

Los Sistemas de Alcantarillado corresponden a redes de colectores y plantas de tratamiento tipo Lagunas de Estabilización construidas en Atahualpa, Ancón, Anconcito, Santa Elena, Ballenita y San Pablo. Las mencionadas, excepto Ancón (que empezó a operar desde junio del 2000) disponen con sendas estaciones de bombeo de aguas servidas las que se detallan en el anexo 1 del contrato, además estos sistemas de alcantarillado están habilitados para recibir, bombear, tratar y evacuar las aguas tratadas. Se incorpora al contrato de comodato, el sistema de Alcantarillado de Salinas, La libertad, y Muey conformado por una red de colectores principales, secundarios y terciarios; dos estaciones de bombeo de aguas servidas, tuberías de impulsión y rebose de emergencia.

Objetos de los Contratos.- Su objetivo es establecer las condiciones para que Aguapen asuma la administración, operación, control, mantenimiento y reparación de la infraestructura operativa, a través de la cual se suministra, distribuya y comercialice el sistema de abastecimiento en varias poblaciones.

CONTRATO DE COMODATO:

Intervinientes:	Comodante: Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas, CEDEGÉ Comodatario: Agua de la Península AGUAPEN S.A.
Vigencia:	Fecha de inicio.- Celebrado el 22 de marzo del 2002. Fecha de vencimiento.- 21 de Octubre del 2002. Renovado (Ver Nota T).
Constitución del Comodato:	Bienes muebles, inmuebles, equipos, infraestructuras y maquinarias de la obra del Proyecto OCIPSE zona 2.
Restitución de los bienes materia del comodato:	CEDEGÉ podrá exigir la inmediata restitución de los bienes si comprobare el uso no convenido de éstos, además de la indemnización que ascenderá al valor del costo de reposición del bien más el 5% de dicho valor.
Obligaciones de AGUAPEN:	AGUAPEN recibe a satisfacción, sin reclamo y con operación en marcha, obligándose el comodatario a devolverlos en las mismas condiciones de funcionamiento y mantenimiento, responsabilizándose hasta por culpa levísima.

CONTRATO MUTUO:

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**S. CONTRATO DE COMODATO, MUTUO Y CESIÓN DE DERECHOS** (Continuación):

Vigencia: **Fecha de inicio.-** Celebrado el 22 de marzo del 2002.
Fecha de vencimiento.- 21 de Octubre del 2002. Renovado (Ver Nota T)

Objeto: El objeto del mutuo está constituido por los valores que se hubieren percibido por concepto de cobro de facturas emitidas por los servicios de agua potable y servidas en las poblaciones de Salinas, La Libertad, Santa Elena, Ballenita, Atahualpa, Ancón, Anconcito, El Tambo, Prosperidad y San Pablo, de los cantones de Santa Elena, La Libertad y Salinas incluido los valores por venta de agua por bocatomas, los que se encuentran depositados en las cuentas corrientes No. 000506206-5 y No. 106943-8 de los Bancos Bolivarianos y Guayaquil, en su orden, al 30 de Noviembre del 2001 por US\$105,779.09 y US\$255,486.10, respectivamente y que AGUAPEN administrará como capital de operación durante el plazo de vigencia del comodato.

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS:

Intervinientes: **Cedente:** Odebrecht & Asociados
Cesionario: Agua de la Península AGUAPEN S.A.

Vigencia: **Fecha de inicio.-** Celebrado el 22 de marzo del 2002.
Fecha de vencimiento.- 21 de Octubre del 2002. La renovación empezó desde el 23 de septiembre del 2002 hasta el 21 de marzo del 2003, contrato que se mantiene vigente. Renovada (Ver Nota T).

Objeto y Aceptación de la Cesión: Cesión de los derechos y obligaciones contractuales que Odebrecht tiene respecto de los servicios de operación, mantenimiento, facturación y comercialización de los sistemas de abastecimiento y producción de agua potable y servida de la zona 2 de la Península de Santa Elena, subcontratadas con el Ing. Carlos Salame Bermúdez y Ecuaconstrucciones S.A. Autorizada por CEDEGÉ, Odebrecht acepta ceder a favor de Aguapen los derechos y obligaciones de los servicios mencionados.

Plazo.- El plazo de cesión se dió por el tiempo que faltaba recurrir en los contratos que el Ing. Carlos Salame y Ecuaconstrucciones tenían firmado con Odebrecht, debiendo el cesionario asumir al terminar los plazos extendidos, la posterior contratación de los servicios.

T. CONTRATO MODIFICATORIO Y DE RENOVACION DEL CONTRATO MUTUO Y CESION DE DERECHOS:

Intervinientes: **Comodante:** Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas, CEDEGÉ
Comodatario: Agua de la Península AGUAPEN S.A.

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**T. CONTRATO MODIFICATORIO Y DE RENOVACION DEL CONTRATO MUTUO Y CESION DE DERECHOS (Continuación):**

Vigencia:	Fecha de inicio.- 22 de junio del 2004. Fecha de vencimiento.- 31 de diciembre del 2005
Objeto.	Inclusión de repuestos y accesorios de equipos y vehículos, de las Estaciones de Bombeo de la Planta Potabilizadora de agua potable, así como las obras objeto de la Recepción Provisional Número cuatro.
Restitución de los bienes materia del comodato:	CEDEGÉ podrá exigir la inmediata restitución de los bienes si comprobare el uso no convenido de éstos, además de la indemnización que ascenderá al valor del costo de reposición del bien más el 5% de dicho valor.

U. CONTRATOS DE SERVICIOS CELEBRADOS:**CONTRATO UNIFICADO PARA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, COMERCIALIZACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS SISTEMAS DE AGUAPEN S.A.**

Intervinientes:	Contratante: AGUAPEN S.A. Contratista: Consorcio Ecuaconstrucciones e Ing. Carlos Salame Bermúdez
Objeto principal:	Administración, operación, y comercialización de los sistemas de producción y de abastecimiento de agua potable y el servicio de alcantarillado sanitario de la península de Santa Elena, "Región de servicio de AGUAPEN S.A.", donde existe la infraestructura necesaria para el efecto y donde se ejecutan ampliaciones por parte de AGUAPEN S.A.
Valor del Contrato:	El costo fijo del contrato asciende a US\$86,939.00 por el tiempo que dure el contrato.
Forma De pago:	La forma de pago será: 50% a los 15 días del mes (US\$ 43,469.50) y el 50% restante después de, máximo 5 días desde que AGUAPEN S.A. reciba la factura correspondiente del mes vencido.
Beneficio por eficiencia:	Es el incremento real de las recaudaciones mensuales y por los ahorros en los costos de producción
Vigencia:	Fecha de Inicio: Celebrado el 22 de febrero del 2003 Fecha de Vencimiento: Renovado hasta julio del 2006

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**V. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO PENÍNSULA:**

Intervinientes: CEDEGÉ – Constituyente Adherente
 Hidroplayas S.A. – Constituyente
 Aguapen S.A. – Constituyente
 Corporación Financiera Nacional – Fiduciario
 El Banco del Estado – Beneficiario Acreedor

Antecedentes: El 21 de junio del 2000 se autorizó a través del Decreto Ejecutivo No. 500 la suscripción entre la República del Ecuador (como prestatario) y la República Federativa de Brasil representada por el Banco Do Brasil S.A. un crédito de hasta US\$40,000,000.00 destinado a financiar el 85% de los bienes y servicios de origen brasileño para la ejecución del Contrato complementario número 3, al contrato original de Obras celebrado el 18 de agosto de 1997 entre CEDEGÉ y la Asociación Odebretch y Asociados, de los cuales el 80% que representan US\$32,000,000.00 le corresponde a AGUAPEN; el objeto de éste préstamo es concluir las obras e instalación de los Sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario y tratamiento de agua servidas de la Península de Santa Elena.

Antecedentes: En este Decreto se estableció que el servicio del crédito se efectuaría con cargo a los recursos que genere el Fideicomiso Mercantil en el cual, los constituyentes mencionados intervendrían como constituyentes del Patrimonio Autónomo.

El contrato de crédito se celebró el 14 de agosto del 2001 en la ciudad de Brasilia. El 10 de enero del 2003 se constituye el Fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso de Administración y Pago Península".

Aportaciones de los constituyentes: Flujos aportados por:

- CEDEGÉ.- por la venta de agua cruda
- Hidroplayas S.A.- provenientes del 70% del cobro de planillas de agua potable y tasa de alcantarillado.
- Aguapen S.A.- provenientes del 70% del cobro de planillas de agua potable y tasa de alcantarillado.
- Constituyentes Adherentes.- provenientes del cobro que hagan a sus clientes por abastecimiento de servicios de agua potable a los cantones que presten su servicio las empresas Hidroplayas y Aguapen.

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**V. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO PENÍNSULA (Continuación)**

- Finalidad:** Administración de los flujos CEDEGÉ, HIDROPLAYAS, AGUAPEN, CONSTITUYENTES ANDHERENTES, activos y demás bienes que integren el patrimonio autónomo del fideicomiso para que sirvan como fuente de pago y garantía para la cancelación del crédito por US\$40,000,000.00, los que se cancelarán de acuerdo a una tabla de amortización a 15 años, establecida con pagos semestrales y tasa de interés fija de 7.375%, cuyo vencimiento final será el 14 de febrero del 2014.
- Plazo:** El Fideicomiso estará vigente hasta que se haya cumplido el objetivo o se haya producido alguna de las causales para la liquidación del mismo.

W. CONTRATO DE CREDITO Y FIDEICOMISO POR US\$3,015.950.00:

- Intervinientes:** Banco del Estado – Prestamista
Cedegé – La Prestataria, Beneficiario
Banco Central del Ecuador – Agente Fiduciario
- Antecedentes:** El 27 de septiembre del 2000, Cedegé solicitó al Banco del Estado un préstamo destinado al suministro e instalación de 18 mil guías domiciliarias de agua potable y construcción de 10 mil cajas domiciliarias de aguas servidas para las poblaciones de Anconcito, Salinas, Muey, La Libertad, Santa Elena, Ballenita y San Pablo el que fue aprobado el 9 de noviembre del 2000 hasta por la cantidad de US\$3,015,950.
- Plazo:** 2 años, con período de gracia de 6 meses.
- Tasa de Interés:** Reajutable trimestralmente (al inicio fue del 15%).
- Forma de Pago** **Primero:** Convenio de debito automático entre el Banco del Estado y Banco Privado.
Segundo: Fideicomiso alternativo o una cuenta de Cedegé en el Banco Central

X. VALORACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS CANTONES SALINAS, LIBERTAD Y SANTA ELENA

Al 31 de diciembre del 2002 una Consultora realizó la estimación, el valor justo de mercado de la Concesión del Servicio de Agua Potable de los Cantones Salinas, Libertad y Santa Elena a través de la aplicación del método valor presente de flujos futuros, determinando que es de US\$4.6 millones.

Para llegar a la determinación de este monto, la consultora proyectó el desempeño operativo y financiero de la prestación del servicio en un lapso de tiempo de 30 años, determinando el flujo de caja anual de este servicio.

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**Y. CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES:**

Al 31 de diciembre del 2005 la Compañía decidió realizar los siguientes ajustes contables:

Activación de gastos pre - operativos	2,118,924.56
Amortización años 2002, 2003, 2004	<u>(317,839.22)</u>
	1,801,085.34
Reversión de Provisión para créditos incobrables	2,777,785.00
Provisiones años 2002, 2003, 2004	<u>(137,597.78)</u>
	<u>2,640,187.22</u>
Efecto neto en los resultados acumulados	<u>4,441,272.56</u>

Z. PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y NEGOCIO EN MARCHA:

Para afrontar los problemas de negocio en marcha que enfrenta la compañía se ha tomado las siguientes medidas:

- ✓ Obtención de la refinanciación de deudas con su accionista y principal proveedor CEDEGÉ por la compra de agua cruda, hasta 15 años plazo.
- ✓ Se creó un departamento de cobranzas, con lo que se espera recuperar la cartera vencida y obtener nuevo capital de trabajo.

La obtención de refinanciamientos e inyección de capital de trabajo generará oportunidades de inversión que permitan reducir el nivel de pérdidas.

AA. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA – EJERCICIO 2005:

Con fecha 31 de diciembre del 2004, se publicó en el Registro Oficial Suplemento No. 494 la Reforma al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas. El mencionado Decreto pretende eliminar los diversos mecanismos utilizados por las empresas, dentro del derecho tributario internacional, para transferir beneficios mediante la asignación de precios en las transacciones con partes relacionadas de manera que afecten la correcta determinación de los beneficios tributables. Este Decreto se aplicará desde el ejercicio fiscal 2005 y de su cumplimiento se encargará el Servicio de Rentas Internas.

La Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006 determina que el informe de Precios de Transferencia debe presentarse cuando en el período fiscal, las operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$300,000.00.

BB. HECHOS SUBSECUENTES:

- Mediante Acta de Sesión Extraordinaria de CEDEGÉ (principal accionista de la Compañía), celebrada el 14 de febrero del 2006, se aprobó lo siguiente:

AGUA DE LA PENÍNSULA AGUAPEN S.A.**BB. HECHOS SUBSECUENTES** (Continuación):

1. Refinanciar la deuda generada por la compra de agua cruda, para que el saldo al 31 de diciembre del 2005, US\$3,636,905.11 sea cancelado durante un período de 15 años.
 2. Revocar la acción por el aumento de capital social de Aguapen.
- En abril del 2006 se solicitó al Servicio de Rentas Internas, la devolución de los pagos efectuados por el resultado del ejercicio impositivo 2004.

SECCION II

INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores y Accionistas
Agua de la Península AGUAPEN S.A.
Salinas, Ecuador

1. En complemento con nuestro examen de los estados financieros de **Agua de la Península AGUAPEN S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2005, examinamos los reportes de gestión de facturación, comercialización, cortes y reconexión, recaudaciones y pagos realizados a la contratista.
2. Efectuamos nuestro examen de conformidad con Normas Ecuatorianas de Auditoría, las que incluyeron pruebas de los sistemas de control interno y de los registros contables - financieros, la verificación de las transacciones y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.
3. En nuestra opinión la información financiera suplementaria que se adjunta, se presenta razonablemente de acuerdo a lo estipulado en el contrato unificado para administración, operación, comercialización de agua potable y alcantarillado sanitario de los sistemas de Aguapen S.A., firmado con el Consorcio Ecuaconstrucciones e Ing. Carlos Salame Bermúdez.

PKFaw.

10 de abril del 2006
Guayaquil, Ecuador

E. Naranjo L.

Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías No.015

AGUA DE LA PENINSULA AGUAPEN S.A.
(Expresado en USDólares)
Periodo 2005

1. GESTION DE FACTURACION, COMERCIALIZACION, CORTES Y RECONEXION:

MES	VENTA DE AGUA	INTERES	CONEXIONES	MANTENIMIENTO	ALCANTARILLADO	CORTES	MULTAS	VALOR TOTAL POR COBRAR
Enero	215,022.06	19,453.67	19,476.00	60,153.50	33,278.52	5,563.79	197.70	353,145.24
Febrero	241,187.57	16,472.93	14,559.85	65,151.12	46,674.29	4,763.88	(634.67)	388,174.97
Marzo	258,878.49	19,075.47	18,123.79	67,933.45	49,905.55	5,512.03	(464.04)	418,964.74
Abril	244,650.30	21,956.55	10,201.88	67,875.08	49,543.15	7,277.03	(37.62)	401,466.37
Mayo	261,057.91	27,513.66	9,984.73	71,494.49	54,714.97	23,949.35	14.98	448,730.09
Junio	206,179.57	28,141.14	13,918.03	60,364.77	39,857.86	14,389.85	(37.15)	362,814.07
Julio	209,332.90	29,211.22	9,716.24	62,548.70	41,448.64	10,409.58	239.30	362,906.58
Agosto	210,826.59	26,491.14	8,958.48	56,106.15	37,719.45	8,322.93	1,070.79	349,495.53
Septiembre	204,312.17	24,530.75	23,702.44	58,905.96	39,987.54	5,871.64	306.54	357,617.04
Octubre	189,030.85	22,212.52	5,444.53	55,348.62	36,159.39	11,853.19	(1,423.04)	318,626.06
Noviembre	201,345.58	12,413.94	12,602.64	51,167.99	29,240.61	(1,332.25)	(1,195.90)	304,242.61
Diciembre	242,068.50	2,384.32	5,090.39	51,806.72	38,305.93	1,096.19	(2,308.45)	338,443.60
Total Según Reporte	2,683,892.49	249,857.31	151,779.01	728,856.55	496,835.90	97,677.21	(4,271.56)	4,404,626.91
Saldos según libros	2,687,455.35	249,857.31	151,779.20	728,856.55	496,835.90	97,677.21	(4,271.56)	4,408,189.96
Diferencias	(*) (3,562.86)	0.00	(0.19)	(0.00)	0.00	-	-	(3,563.05)

(*) Corresponde a la venta directa de agua a la comunidad de Zapotal y otras aldeñas, estas ventas no son facturadas ni registradas por el operador.

AGUA DE LA PENINSULA AGUAPEN S.A.
 (Expresado en USDólares)
 Periodo 2005

2. RECAUDACION:

MES	VENTA DE AGUA	INTERES	CONEXIONES		MANTENIMIENTO	ALCANTARILLADO	CORTES	MULTAS	RECAUDADO MEDIANTE PLANILLAS	RETENCIONES 1%	TOTAL
			VIA PLANILLAS	VIA DEPOSITOS DIRECTOS (*)							
Enero	191,846.44	6,754.59	22,614.17	15,797.28	53,066.35	27,858.44	2,393.67	1,129.64	321,460.58	263.77	321,196.81
Febrero	225,376.25	8,686.92	20,144.52	16,213.46	56,989.03	36,768.85	2,139.70	150.44	366,469.17	122.70	366,346.47
Marzo	264,398.46	7,822.02	21,289.04	11,625.21	56,500.80	40,730.82	1,945.04	369.69	404,681.08	503.78	404,177.30
Abril	214,035.27	5,160.52	16,773.15	4,377.35	49,113.54	39,544.67	1,234.29	28.69	330,267.48	286.87	329,980.61
Mayo	235,498.41	4,373.60	15,119.69	6,012.84	52,705.75	42,860.86	1,843.20	177.66	358,592.01	340.03	358,251.98
Junio	206,165.73	5,492.52	15,768.55	10,199.29	49,830.85	37,180.32	2,375.74	49.50	327,062.50	299.11	326,763.39
Julio	194,067.15	4,324.86	16,233.91	4,109.84	50,504.61	35,964.43	2,854.45	116.49	308,175.74	284.16	307,891.58
Agosto	217,831.65	5,166.18	17,011.83	6,426.55	51,189.50	35,705.52	2,945.92	128.63	336,405.78	340.31	336,065.47
Septiembre	199,965.33	5,184.14	15,308.98	18,791.29	47,916.78	32,676.15	2,145.94	56.80	322,045.41	90.54	321,954.87
Octubre	183,113.90	5,113.50	13,898.53	-	50,089.46	33,971.06	2,471.30	68.35	288,726.10	483.19	288,242.91
Noviembre	203,238.61	9,391.80	14,955.67	-	54,373.71	35,431.73	2,541.56	14.00	319,947.08	355.31	319,591.77
Diciembre	233,878.81	12,681.56	17,360.47	-	62,700.68	41,338.09	3,157.14	10.16	371,126.91	421.53	370,705.38
TOTAL	2,569,416.01	80,152.21	206,478.51	93,553.11	634,981.06	440,030.94	28,047.95	2,300.05	4,054,959.84	3,791.30	4,051,168.54

* Los depósitos directos por conexiones están registrados como anticipo por conexiones

AGUA DE LA PENINSULA AGUAPEN S.A.
(Expresado en USDólares)
Periodo 2005

3. DISTRIBUCION DE CARTERA POR RUBROS:

MES	VENTA DE AGUA	INTERES	CONEXIONES	MANTENIMIENTO	ALCANTARILLADO	CORTES	MULTAS	VALOR TOTAL POR COBRAR
Enero	1,990,194.25	558,825.28	1,109,089.71	350,912.36	165,864.70	132,580.27	57,350.81	4,364,817.38
Febrero	2,006,005.57	566,611.29	1,089,038.76	359,074.45	175,770.14	135,204.45	56,565.70	4,388,270.36
Marzo	2,000,485.60	577,864.74	1,076,423.16	370,507.10	184,944.87	138,771.44	55,731.97	4,404,728.88
Abril	2,031,100.63	594,660.77	1,066,698.77	389,268.64	194,943.35	144,814.18	55,665.66	4,477,152.00
Mayo	2,056,660.13	617,800.83	1,056,749.14	408,057.38	206,797.46	166,920.33	55,502.98	4,568,488.25
Junio	2,056,673.97	640,449.45	1,046,369.49	418,591.30	209,475.00	178,934.44	55,416.33	4,605,909.98
Julio	2,071,939.72	665,335.81	1,036,907.93	430,635.39	214,959.21	186,489.57	55,539.14	4,661,806.77
Agosto	2,064,934.66	686,660.77	1,023,503.05	435,552.04	216,973.14	191,866.58	56,481.30	4,675,971.54
Septiembre	2,069,281.50	706,007.38	1,015,949.51	446,541.22	224,284.53	195,592.28	56,731.04	4,714,387.46
Octubre	2,076,106.88	723,323.94	1,008,264.40	451,959.60	226,468.05	204,984.87	55,262.17	4,746,369.91
Noviembre	2,074,213.85	726,346.08	1,007,423.69	448,753.88	220,276.93	201,111.06	54,052.27	4,732,177.76
Diciembre	2,082,403.54	716,048.84	995,764.46	437,859.92	217,244.77	199,050.11	51,733.66	4,700,105.30

SECCION III

**COMENTARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS
DEL CONTRATO DE COMODATO, MUTUO Y CESIÓN DE DERECHOS**

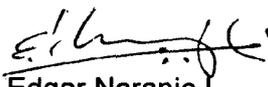
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores y Accionistas
AGUA DE LA PENINSULA AGUAPEN S.A.
Salinas, Ecuador

1. Hemos examinado las cláusulas incluidas en el Contrato de Comodato, Mutuo y Cesión de Derechos, suscrito el 28 de marzo del 2002 con la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas, CEDEGÉ, Constructora Norbert Odebrecht y Asociados, Ecuaconstrucciones S.A. e Ing. Carlos Salame Bermúdez como complemento al examen de auditoría a los estados financieros de **Agua de la Península Aguapen S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2005, cuya opinión emitimos el 10 de abril del 2006. El cumplimiento de estas cláusulas son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las mismas basándonos en nuestra auditoría.
2. En nuestra opinión, excepto por el incumplimiento de las cláusulas 7.2.4 y 7.2.8, y el cumplimiento parcial de la cláusula octava, la Compañía Aguapen S.A., ha dado cumplimiento a los aspectos más importantes de carácter financiero, que se incluyen en las cláusulas del Convenio de Préstamo mencionado en el párrafo anterior.

PKF & Co.

10 de abril del 2006
Guayaquil, Ecuador


Edgar Naranjo L.
Representante Legal

**COMENTARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL
CONTRATO DE COMODATO, MUTUO Y CESIÓN DE DERECHOS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004**

**CLAUSULA COMODATO
CUARTA:**

- 4.3 Los bienes muebles, inmuebles, equipos y maquinarias deben ser usados según lo descrito en el contrato. Los equipos de obras no deben utilizarse, fuera del área del Proyecto OCIPSE ni para usufructo particular.

Se cumple: Los bienes entregados en Comodato han sido utilizados sólo para trabajos del proyecto.

- 4.4 El uso o destino de los bienes materia del Comodato, se deben utilizar exclusivamente, de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula.

Se cumple: Los bienes se han utilizado de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Comodato.

- 4.5 La entidad se compromete a restituir los bienes materia del Comodato en caso de que CEDEGÉ, comprabare el uso no convenido entre alguno de ellos.

Se Cumple: CEDEGE no ha comunicado la restitución de los bienes entregados.

- 4.7 El comodatario está obligado a emplear el mayor cuidado en la conservación de la costa y responderá hasta la culpa levisima; en consecuencia, el comodatario se obliga, entre otras cosas a:

4.7.1 Responder por los daños que se produzcan en las obras civiles o en los equipos electro – mecánicos, como consecuencia de hechos diferentes al uso rutinario, específico y normal de estas obras y equipos, salvo aquellos producidos por eventos extraordinarios. Los deterioros normales serán restituidos a tiempo, y a costo por el comodatario.

Se cumple: Hasta la presente fecha no se han reportado daños en las Obras y bienes mencionados.

4.7.3 El comodatario se compromete a proveerles a los bienes un adecuado mantenimiento para que se asegure su vida útil.

Se cumple: Existen planes de mantenimiento de los bienes, que se cumplen periódicamente.

**CLAUSULA MUTUO
SEXTA:**

6.3 Tradición.- Aguapen recibió por parte de CEDEGÉ US\$105,779.09 y US\$ 255,486.10 los que se administran como capital de trabajo, durante el plazo de vigencia del contrato.

Cumplimiento Parcial: Aguapen S.A. recibió US\$255,486.10 utilizados de acuerdo a lo convenido. Los US\$105,779.09 no han sido entregados por Cedegé.

**CLAUSULA OBLIGACIONES DE AGUAPEN S.A.
SÉPTIMA:**

7.2.3 Aguapen se obliga a asumir el pago del crédito que CEDEGÉ tiene con el Banco do Brasil, respecto del financiamiento de los sistemas que entregan en comodato y al pago de los operadores.

Cumplimiento Parcial: El Directorio autorizó que Aguapen asuma la obligación, sin embargo a la fecha no se ha firmado el Fideicomiso de Administración y Pago Península con el cual se efectuarán los pagos.

7.2.4 CEDEGÉ y Aguapén se comprometen a la constitución de un Fideicomiso mercantil.

No se Cumple: Aguapen no transfiere los recursos al fideicomiso.

7.2.7 Aguapen pagará a partir del 2003 a CEDEGÉ los valores por concepto de agua cruda.

Se Cumple: A la fecha Aguapen no ha efectuado pagos a Cedegé por la compra de agua cruda. Mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de CEDEGÉ, celebrada el 14 de febrero del 2006, se resolvió conceder el plazo de 15 años para cancelación de esta deuda.

7.2.8 Aguapen se obliga a llevar en contabilidades separadas la gestión de comodato, de la cesión de derechos y mutuo.

No se Cumple: La Administración no ha dispuesto que se separe la contabilidad de este contrato.

**CLAUSULA PRESERVACIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS FISICOS
OCTAVA: DE PROPIEDAD DE CEDEGÉ.**

Aguapen deberá garantizar la integridad física y operatividad de los sistemas, implantando esquemas de seguridad y control patrimonial (vigilancia) y contratando seguros que cubran las obras contra todo riesgo.

Cumplimiento Parcial: La administración hasta la presente fecha no ha contratado pólizas de seguros, sin embargo se está efectuando un análisis para proceder a contratarlas, además existe vigilancia privada permanente en todas las instalaciones.

CLAUSULA NOVENA: Para la ejecución de las Obras del Proyecto OCIPSE, CEDEGÉ debió asumir el crédito entregado por el Banco del Estado por US\$3,016,000.00. Aguapen deberá asumir formalmente la responsabilidad de atender las obligaciones que se deriven de la obligación del proyecto.

Se Cumple: Se están efectuando los pagos establecidos en la tabla de amortización

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: Semestralmente, la institución comodante evaluará el cumplimiento del contrato y, de no encontrarlo satisfactorio pedirá la restitución de los bienes prestados.

Se Cumple: A pesar que Cedegé no ha evaluado el cumplimiento del Contrato, tampoco ha comunicado la restitución del mismo por incumplimiento.